



MUNICIPALIDAD DE PAINE
Dirección de Adm. y Finanzas
Departamento Rentas Municipales
Patentes Comerciales

MICROEMPRESA FAMILIAR

Para este tipo de Patente, los requisitos fundamentales son:

- Ser persona natural o E.I.R.L.
- Habitar en el mismo domicilio donde va a funcionar la Microempresa.
- La propiedad en donde se realizará la actividad comercial, debe contar con agua potable y alcantarillado ó fosa particular regularizada ante Seremi de Salud.
- Que los activos productivos de la microempresa familiar, sin considerar el valor del inmueble en que funciona, no superen las 1.000 unidades de fomento

1°ETAPA:

Para solicitar Formulario Único MEF , el titular, debe presentar:

- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
- Número de Rol de la propiedad (otorgado por S.I.I.)
- Certificado de Residencia otorgado por la Junta de Vecinos o Notaría en caso que no haya J.V. en el sector.
- Constitución y RUT de la empresa (solo puede ser Empresa Individual de Responsabilidad Limitada).
- Certificado de Dominio Vigente de la propiedad de máximo un año de emisión (Conservador de Bienes Raíces Buin ubicado en Carlos Condell N° 801 Fono: 228211780) o fotocopia escritura de la propiedad de máximo dos años de emisión.
- Contrato o Autorización de arriendo **para uso habitacional, comercial y tributario**. Si el arrendador es PERSONA JURÍDICA se deberá acreditar la personería de la persona natural que actúe en representación de la Sociedad.
- Fotocopia cedula de identidad del(os) dueño(s) de la propiedad.

2°ETAPA:

Una vez de haber timbrado el Formulario en triplicado por el S.I.I. (Iniciación de Actividades), firmado por el Jefe de Rentas Municipales y firmado por el Contribuyente solicitante de la patente, debe presentar además de los anteriores, los siguientes documentos:

- Resolución Sanitaria o Informe Sanitario, según sea el caso. Si la patente contempla la manipulación o comercialización de Alimentos, se solicita en la SEREMI de Salud, ubicada en **Av. Freire 493 San Bernardo, Teléfonos: 225760010 ó 25760011.**
- Certificación Instituto de Salud Pública para Productos cosméticos (elaboración y comercialización).
- Resolución y Carnet del Servicio de Salud de Cosmetólogo o Podólogo (salones de belleza).
- Certificado Autorización Superintendencia de Electricidad y Combustible (S.E.C.), **Av. Bernardo O'Higgins N°1465 Piso 13, Santiago, fono 227565100** o www.sec.cl (Sólo establecimientos juegos entretenimiento electrónicos – servicios internet).
- Declaración simple metros de publicidad (revisar hoja siguiente).
- Otro: _____

Para estos efectos se entenderá por:

♣**Casa de Habitación Familiar:** Residencia del Microempresario.

♣**Trabajadores extraños:** Es toda persona que no tiene domicilio en la casa habitación familiar, independiente pendiente de las relaciones de familia y aquellas, que teniendo domicilio en ella no tiene un vínculo de parentesco con el legítimo ocupante.

♣**Legítimo Ocupante:** Es el propietario, poseedor o mero tenedor que tenga derecho a ocupar la casa habitación familiar en que se ejerza la actividad económica que da origen a la microempresa familiar

♣**Activos Productivos:** Son los bienes que utilice el empresario para la producción de bienes o servicios tales como las instalaciones, herramientas, materias primas e insumos. Para los efectos de valoración de estos activos, el microempresario podrá aplicar las normas de corrección monetaria y de depreciación establecidas en la Ley sobre Impuestos a la Renta.

Sr. Contribuyente:

Se sugiere que al cierre de su negocio, debe hacer término de giro ante el S.I.I., y renunciar a la Patente Comercial en el Depto. de Rentas Municipales, esto es para no generar deudas con la Municipalidad por no generar deudas con la Municipalidad por no realizar este trámite.

FECHA ENTREGA DE REQUISITOS



MUNICIPALIDAD DE PAINE
Dirección de Adm. y Finanzas
Departamento Rentas Municipales
Patentes Comerciales

DECLARACIÓN JURADA DE PROPAGANDA

MARQUE CON UNA X

1	LUMINOSA		6	PINTADA EN MURO	
2	ILUMINADA		7	ADOSADA AL MURO	
3	NO LUMINOSA		8	COLGANTE	
4	PALOMAS		9	LIENZO	
5	EN PROPIEDAD PRIVADA		10	EN LA VÍA PÚBLICA	

DIMENSIONES APROXIMADAS		M2	
-------------------------	--	----	--

TENGO PUBLICIDAD		NO TENGO PUBLICIDAD	
------------------	--	---------------------	--

NOTA: FORMULO LA PRESENTE DECLARACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL COBRO DE DERECHOS DE PUBLICIDAD CORRESPONDIENTES.

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:

REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

E-MAIL:

TELÉFONO:

Nº DE ROL Y/O SOLICITUD
DE PATENTE:

FUNCIONARIO RECEPTOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

OBSERV.: SEGÚN LO INDICADO EN ORDENANZA DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA ART. 3, EL VALOR MÍNIMO A PAGAR ES DE 1 MT.2 Y LAS SUPERFICIES SUPERIORES APROXIMARÁN A LA UNIDAD DE METRO SIGUIENTE. (EJ. 1,3 MTS. PAGARÁ 2MT.2.)